

**PROGRAMA DE GESTIÓN PARA CONCEJALES DEL MUNICIPIO VARGAS DEL ESTADO VARGAS POR EL MOVIMIENTO ECOLÓGICO DE VENEZUELA, CON MIRAS A LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 08/12/ 2013.**

En el marco de nuestra Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela, con lo sujeción a lo establecido en la Ley del Poder Publico Municipal y la observación a lineamientos de Organizaciones Ambientales y Ecológicas Nacionales e internacionales para la defensa de la Bio-Diversidad en todo el Planeta Tierra y en especial de Venezuela proponemos:

- Cumplir con lo establecido en la Ley del Poder Publico Municipal, en cuanto a las Atribuciones conferidas a Concejales (as).
- Incentivar la participación ciudadana en la ejecución y evaluación de la Gestión Municipal.
- Promover la convivencia armónica con la naturaleza y la igualdad de derechos y oportunidades para los Venezolanos y Extranjeros en el campo de Empleo – Salud – Vivienda – Educación – Cultura – Deporte y recreación.
- Promover la participación de la Comunidad en la ejecución de Obras Municipales.
- Abogar por una calidad de vida ambiental sano y libre de contaminación.
- Promover la actualización de Ordenanzas Municipales.
- Proponer ordenanzas municipales de orden social y desarrollo económico.
- Velar por el estricto cumplimiento de las Ordenanzas

- Conocer e inventariar problemas Ambientales (Ubicación Magnitud y área de influencia)
- Fomentar la Cultura Tributaria en las comunidades
- Promover Ordenanzas que regulen la conservación Ambiental de nuestro Municipio
- Proponer el desarrollo Turístico de acuerdo a las posibilidades de cada parroquia.
- Proponer al Ejecutivo Municipal constituir Parroquias “Modelos” en desarrollo Social – Económico y de Interés Turísticos.